

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.
Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los lunes.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

SUSCRIPCIÓN.

Page adelantado.

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero, trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y Administración: Arco-Aguero, 18, bajo.

A LOS ELECTORES de la circunscripción de Badajoz.

El sufragio universal es poderosísima palanca capaz de remover cuantos obstáculos pretendan hacer imposible la vida normal del derecho.

Con la papeleta electoral, pueden los que votan, en un solo día, en las pocas horas que dura la elección, derribar todo cuanto se opone ó retarda el progreso y el bienestar del pueblo.

¿Por qué no habeis hecho y haceis valer vuestra papeleta?

Porque sois todavía algo así como aquellos siervos del terruño, á quienes oprimía y explotaba y despreciaba el amo y señor; porque estais aún de rodillas ante el cacique, que es un hombre igual, cuando más, á vosotros; porque no habeis aprendido á decirle, como nuestros padres al rey: «nos, que cada uno vale tanto como vos y todos juntos más que vos».

Si para el acto de votar os unierais con fuerte lazo todos los pequeños labradores, todos los modestos artesanos, todos los humildes jornaleros, que sois las víctimas de los que con vuestros propios votos especulan en el mercado político, sería incontrastable el triunfo de los explotados, y terminarían para siempre esas indignas farsas electorales, que colocan sobre los hombros de los oprimidos á los mismos opresores, y adornan á cualquier audaz ó á cualquier ignorante adinerado con la respetable toga del legislador.

¿Queréis, acaso, una bandera invencible, y un procedimiento eficazísimo para triunfar en las elecciones?

Bandera: democracia y libertad; con un lema: «unión leal de los trabajadores contra el caciquismo, que es confabulación indigna de los que explotan la tierra, la política y hasta la religión misma.»

Procedimiento: hacer en política todo lo contrario de lo que pidan y quieran los capitalistas y los caciques, que son un solo mal verdadero.

Porque debéis de saber, que hoy por hoy, vuestras aspiraciones y las suyas son radicalmente incompatibles; ellos quieren retroceder á tiempos pasados, para resucitar y asegurar con la muerte de las libertades públicas, aquella especie de feudalismo territorial y político que les permite, siendo los menos, dominar á los más; y vosotros necesitáis avanzar, porque *más allá*, hacia adelante, está la solución del problema social; la redención de las infinitas miserias que sufre la pacientísima clase trabajadora.

No os juzgueis pagados con las dádivas, ni fundeis esperanzas en las promesas de los caciques, que jamás han de ser cumplidas; su tradicional egoísmo ha contemplado siempre con glacial indiferencia vuestras desdichas, y solo cuando habeis amenazado con la guerra y el desorden, es cuando han intentado simulacros de reformas con que adormecer y acallar por algún tiempo vuestra justa indignación.

El funesto resultado de la política en que ellos han llevado la dirección exclusiva, bien presente lo debéis tener, por vuestra desgracia.

Han perdido un imperio colonial, que ocupan diez millones de habitantes; han arruinado la Hacienda, despilfarrando tres mil millones de pesetas, que, según publica voz y fama, han ido á las arcas de una porción de ambiciosos, y han consentido la muerte ó la inutilidad de trescientos mil hombres jóvenes, hijos todos vuestros, es decir, de los pobres trabajadores, ya que los hijos de los ricos se quedaban aquí para aplaudir, divirtiéndose, el heroísmo de los que morían en la manigua.

Si después de esto, vosotros, los eternos desheredados de la fortuna, no sabeis ó no queréis ponerlos de acuerdo para declarar en las elecciones guerra sin cuartel á los autores y cómplices de tan inmensa vergüenza, más que lástima inspirareis desprecio.

Estais en la proporción de mil contra uno; teneis una fuerza positiva, el número, y un arma de precisión para el combate, la papeleta electoral; no necesitáis más para decidir en favor vuestro el éxito de la batalla.

Unidos, como un solo hombre, venceréis evidentemente; y esa influencia usurpada, y ese despótico predominio que hoy ostenta el caciquismo, dejará de ser al momento el dogal con que os arrastran á las urnas electorales.

¿Qué os detiene? Miradlos bien; los caciques son ídolos de barro, sin más respetabilidad que la que les prestais con vuestro voto; investidos por vosotros con la toga del legislador, no se preocuparon nunca de las necesidades de los pueblos; les sirvió á muchos como vano complemento de sus quizás mal adquiridas riquezas; á los otros para hacer leyes que les permitan explotar, con apariencias de justicia, la ignorancia y la credulidad del pueblo.

Los caciques son unos *reyezuelos* holgazanes, á los que es preciso destronar.

A ello. No os importe que el Poder público los proteja, que el Poder no tiene bastante fuerza para ahogar la opinión, valientemente defendida; ni os importe que la llamada masa neutra los apoye; los neutros son unos refinados egoístas, que votan siempre con el Gobierno, para no comprometer nada en el juego de la política; hacen en ésta el papel de los llamados *sapos de la llanura* en la Convención francesa; no tiran ni aflojan, porque la manta no es suya, pero siempre resultan abrigados.

Nada temais; si sabeis unir vuestros esfuerzos, indudablemente triunfareis, y salvareis también la libertad y la patria, amenazadas hoy de muerte por un Gobierno jesuítico, que busca como Cirineos que le ayuden á sacrificar al pueblo en las Cortes, á esos caciquillos que os piden los votos, ó que se disponen á despojaros de ellos desvergonzadamente.

A las urnas, pues; el que de vosotros, codicioso ó cobarde, vaya á votar con los caciques, merecerá el calificativo de canalla, con que ellos suelen insultar al pueblo, y traicionará la santa causa de la redención de los trabajadores.

A un lado esas que se dicen clases directoras, que han sacrificado la patria á sus inculcables egoísmos; enfrente, las grandes masas de obreros que necesitan y aspiran al Gobierno del pueblo por el pueblo, para salvarla.

Si al veros resueltos, y por lo tanto, triunfantes, emplean la violencia y el amaño como acostumbra, para despojaros del voto, en legítima defensa de tan alto derecho, os es lícito apelar á la fuerza.

¿No se os han ofrecido aún nombres respetables, designados por organismos polí-

ticos, alrededor de los cuales pudiérais agrupar vuestros sufragios y con los cuales obtendriais fácilmente el triunfo?

Contad, en ese caso, con el mío, que no se avergüenza de ir á la derrota, siempre que lleve por compañeros á los que quieran servir de protesta permanente contra toda clase de tiranos.

Ni debo ni puedo atribuirme representación de escuelas ni partidos.

Si por vuestros votos llegara á alcanzar la investidura de diputado, en vuestro nombre, atento únicamente á vuestra conveniencia, pediría á las Cortes que llevaran á la Constitución preceptos en que encarnaran los principios siguientes:

Trabajo.

El trabajo es el instrumento puesto por Dios al alcance del hombre, para que se procure la redención de su esclavitud por la naturaleza.

El trabajo es esfuerzo que produce, consumiendo energías orgánicas, y exige la debida reparación, que se hace mediante la alimentación diaria.

El hombre tiene, por naturaleza, la ineludible obligación de trabajar para producir; pero tiene la ineludible necesidad de comer para trabajar.

El trabajo humano ha de dirigirse á procurar la mayor suma de productos, para llenar del mejor modo posible las necesidades de la vida.

Nadie tiene derecho á separar de la circulación y comercio del mundo, parte de aquellos elementos que la naturaleza ha puesto al servicio de todos, pues que así se disminuye la producción, en perjuicio de la comunidad; y la producción total, es la riqueza de las naciones.

De las tierras.

Los actuales poseedores de tierras no tienen derecho á dejarlas incultas ó á cultivarlas torpemente, pues la disminución de rendimientos lesiona el derecho de los que con ellos deben compartir el producto.

Las leyes deben ordenar la expropiación de los terrenos abandonados ó mal explotados, y su repartición equitativa entre los ciudadanos laboriosos que los hagan producir.

Ninguno debe poseer más tierras que las que pueda explotar directamente.

Debe abolirse en absoluto el arrendamiento, que es un estigma de esclavitud.

Industrias.

El trabajo asalariado, especialmente el de las grandes industrias, debe regularse de antemano entre patronos y obreros; las diferencias ulteriores deben resolverse por jurados mixtos inteligentes é imparciales.

En los trabajos públicos se designará desde luego la jornada de ocho horas; y en cuanto á salario, el que tengan las industrias privadas similares.

El trabajo de las mujeres y de los niños se regulará atendiendo á las circunstancias de organización, subordinadas siempre á los preceptos de la higiene.

Independencia económica.

El reinado de la moralidad no será posible mientras no se realice la independencia económica de la familia.

El hambre no enjendra nunca buenos pensamientos y, si no la única, es la fuente más abundante en vicios y crímenes.

Es axiomático que la prostitución y la cárcel reclutan el mayor número de víctimas entre los indigentes.

La ley, para redimir al pobre de la esclavitud del vicio, debe asegurarle medios permanentes de subsistencia.

El obrero debe contar siempre con trabajo público, para cuando no le encuentre particular.

Y en último extremo, en épocas críticas y calamitosas, todo padre de familia que al amparo de la ley haya adquirido una profesión honrada con que ganarse la subsistencia, debe percibir del Estado un estipendio suficiente para procurarse lo más indispensable para la vida.

Así nadie será compelido por el hambre á ejecutar actos que repugnan á su conciencia.

Ninguno que por su voluntad carezca de una profesión honrada, puede percibir auxilios del Estado.

Si los holgazanes comprometiesen la tranquilidad pública, se les expulsa del territorio, ó se les condena á trabajar á cambio de proporcionarles el sustento.

La beneficencia debe ser obligatoria.

El sustento de los impedidos físicamente, niños, ancianos, enfermos, defectuosos, no debe estar á merced de los sentimientos ajenos: el ejercicio de la caridad tiene extensísimo campo en la esfera de los afectos.

La sociedad, y en su nombre el Estado, tiene el deber ineludible de proveer á la alimentación de los impedidos físicamente.

Debe prohibirse en absoluto la mendicidad, padrón de ignominia de una sociedad cristiana, y fuente de no pocos vicios y miserias morales.

Organización del territorio.

Para hacer aplicables los principios sentados, y establecer sobre firmes bases el gobierno del pueblo por el pueblo, es preciso una adecuada división territorial.

El territorio de la Nación debe dividirse en regiones y municipios.

Los municipios han de tener por lo menos 20.000 habitantes; para que pueda haber en ellos inteligencia, pericia, industria, comercio, enseñanza, literatura, y en fin, cuanto constituye el cerebro de una comunidad organizada.

Los pequeños lugares están condenados á ser víctimas irredimibles del caciquismo; ellos deben agruparse para su mejor administración como les aconseje la conveniencia y el mejor cumplimiento de los deberes sociales.

Los municipios y las regiones gozarán de completa libertad para regirse en su vida interior.

Para inspeccionar las cuestiones delicadísimas de expropiación forzosa de tierras, distribución, formas de cultivos, explotación y aprovechamiento de aguas, minas, fuerzas naturales, etc., todo municipio está obligado á tener un personal técnico competente; ingenieros agrónomos, industriales, topógrafos, químicos.

Será obligatoria la creación de un Banco agrícola, que facilite fondos á los labradores para sus cultivos.

Para resolver las cuestiones de derecho en las citadas materias, así como para examinar y aprobar en definitiva los presupuestos y cuentas municipales y acordar

A varias personas hemos oído quejarse de que en la tarde de ayer se barrieran algunas calles, envolviendo en nubes de polvo á los transeuntes.
Si se considera necesario el barrido, ¿por qué no se riega antes de realizarlo? ¿por qué en vez de barrer las calles por segunda vez y en igual forma que se lleva á cabo por la madrugada, no se utilizan las carretillas?

Ha regresado de su excursión á varios

pueblos del distrito de Mérida-Alburquerque, el candidato adicto D. Manuel Ferreras.
Al parecer viene satisfecho del resultado de esa excursión.
En el correo de Madrid ha llegado esta mañana, el reputado é ilustrado médico gallego D. Maximino Tejeira, Rector de la Universidad de Santiago: le acompaña una de sus hijas y pasarán entre nosotros dos ó tres días. Bien venidos.

El jefe de los silvelistas de esta localidad, D. Luis González Chacón.—quien dicho sea de paso regresó anteayer de Madrid—está recibiendo visitas de muchos forasteros.
Ya se conoce que nos encontramos en época de elecciones.

naldo. Asegúrese que la impresión que trae es manifestar al Gobierno que el referido Aguinardo devolverá los prisioneros españoles, á cambio de una indemnización.

Vida Nueva

El más barato y el de más cantidad de texto de todos los semanarios españoles.

Redactores: Eusebio Blasco, Vicente Blasco Ibañez, Mariano de Cavia, Alfredo Calderón, Nicolás Estévez, José Nakers, Jacinto Octavio Picón, Benito Pérez Galdós, Dionisio Pérez, Pío Quinto, Rodrigo Soriano y Zeda.

Precio del número, 10 céntimos.

De venta: Olivenza, D. Melitón Mateos.—Cáceres, D. Manuel Barrantes.—Zafra, D. Francisco Campos.—Villagonzalo, D. Francisco Sanchez Amigo.—Plasencia, D. Braulio Tarasbillo.—Trujillo, D. Benito Peña.—Brozas, D. Martín R. Alvarez.—Hervás, Sres. Romero y Bueno.

Se desean corresponsales en los demás pueblos de esta provincia. Pidanse prospectos, instrucciones y números de muestra á la Administración, Montera, 51, Madrid.

INTERESANTE

Los afamados pianos **Maristany**, de Barcelona, se venden á plazos de **3 duros mensuales** y garantizándolos de verdad por diez años.

Pedir informes y catálogos á D. S. Magni, representante, 29, CALLE CANSADO, 29.

Badajoz.

Badajoz.—Tip. "La Minerva Extremeña."

Servicio telegráfico

Agoncillo.

Madrid 30 (3-30 m.)

Ha llegado á París el filipino Agoncillo, representante de Aguinardo. Se muestra reservadísimo.

Meeting en proyecto.

Los gremios de Madrid se han reunido, acordando celebrar un «meeting», en vista de la negativa del ministro de Hacienda, señor Villaverde, á suprimir el recargo de guerra.

Consejo de ministros.

Madrid 30 (3-32 m.)

En el Consejo de ministros celebrado ayer, acordóse que el cargo de diputado sea incompatible con otros administrativos.

Se acordó la supresión de algunos consejeros de Estado.

Venta de buques.

Hablóse de la venta de los barcos *Meteoro*, *Patriola* y *Rápido*, que compró España con motivo de la guerra con los Estados Unidos.

Llegada de un corresponsal.—Hipótesis.

Madrid 30 (3-40 m.)

El corresponsal del periódico *El País*, en Londres, llegó á Madrid. Se cree que viene comisionado por Agoncillo, representante de Agui-

DOÑA BEATRIZ HERRERO ESTEVEZ,

Viuda de Lozano,

FALLECIÓ AYER, Á LAS OCHO DE LA NOCHE,

Á LOS CUARENTA Y SEIS AÑOS DE EDAD.

R. I. P.

Sus hijos doña Catalina, doña Julia, D. Juan, doña Beatriz y doña Maria; hijos políticos D. Bonifacio Lázaro y D. Francisco Martínez; sus nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes,

Suplican á sus numerosos amigos se sirvan rogar por su alma á Dios Nuestro Señor y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, á las cuatro y media de la tarde, desde la casa mortuoria, San Juan, 14, á la capilla de San Sebastián, por lo que recibirán especial favor.

Badajoz 30 de Marzo de 1899.

No se reparten esquelas.

LA VINÍCOLA

15, San Francisco, 15

Este establecimiento pone en conocimiento del público que además de los vinos tiene el honor de ofrecer

CHOCOLATES Y CAFÉS

de la acreditada casa de Málaga, Hijos de Antonio J. Gómez.

CHOCOLATES DESDE 3 REALES LIBRA EN ADELANTE

CAFÉ TOSTADO

PUERTO-RICO, extra..... 5 pesetas kilo.
Id. superior, escogido..... 5 50 " "

YAUCO..... 6 " "

EN VERDE

PUERTO-RICO, superior, escogido.. 4 50 pesetas kilo.
YAUCO..... 5 " "

VINOS

VALDEPEÑAS, por arroba..... 9 pesetas.
Id. litro..... 0 60 "
RIOJA, por arroba..... 12 50 "
Id. litro..... 0 85 "

Aguardientes superiores, desde 1 peseta 25 céntimos litro.

VINOS DE TODAS CLASES

ELIXIR DENAMIEL

CORDONERIA Y PASAMANERIA

DE

JOAQUIN RUFETE

6, CALLE DE LA SOLEDAD, 6

BADAJOZ

Se fabrican flecos, borlas, agremanes, alzaparros y todo lo concerniente al ramo de tapicería.
Especialidad en adornos para vestidos y abrigos para señoras. Se hace toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

TRASPASO O REALIZACION

El dueño del acreditado establecimiento de vinos, aguardientes, alcaholes y demás bebidas espirituosas, situado en la calle de San Juan, núm. 47, hace publico que traspasa ó realiza todas las existencias de esta casa, á precios muy baratos, bien por junto ó por separado. Dichos artículos son los siguientes:

Dieciséis clases de vinos generosos, de Jerez y Manzanilla embotellados, y de Valdepeñas tinto y blanco, á 50 céntimos el litro.

Aguardientes: Sencillo, doble, triple, imperial, aromático, Constantina, Ojén, Mono, Jativa, Cazalla doble y triple, guindas, uvas, melocotón, rom, coñac, Ginebra y alcaholes de 35 y 40 grados.

Hay además un buen surtido de dama-juanas y bombonas, de cristal, de una á cuatro arrobas de cabida y bocoyes y cubas, desde 16 hasta 700 litros, dos estanterías nuevas, acristaladas; dos mostradores, medidas, cristalera y todo lo concerniente á establecimientos de esta clase.

Las personas que quieran adquirir los artículos y objetos expresados, pueden dirigirse á dicho establecimiento, donde darán razón.

UNIÓN IBÉRICA

ASOCIACION MUTUA DE CONSUMO GENERAL

seguros de vida gratuitos.

Delegado en Badajoz, TEODORO YAÑEZ GONZALEZ.

Esta Sociedad es la más importante de todas las conocidas hasta el día, puesto que sus fines son mejorar las clases sociales, sin sacrificios de ningún género. Se hacen seguros de vida gratuitos, por quinquenios, obteniéndose las ventajas siguientes:

1.ª El 25 por 100 del consumo que hagan los asociados cada quinquenio en los establecimientos proveedores de la Sociedad, se le entregará al asociado ó á sus herederos si fallece.

2.ª Instrucción de primera y segunda enseñanza á los hijos de los asociados que lo soliciten.

3.ª Abonarles el grado de bachiller en artes á los niños y dotes de 250 pesetas á las niñas de doce años cuyo capital,

se le entregará cuando llegue á la mayor edad.

4.ª Colocación por cuenta de la Sociedad á los asociados que queden sin ella.

5.ª Préstamos á los mismos con un interés de 6 por 100 anual.

6.ª Construcción de una casa-hotel por el precio que pague de alquiler en su domicilio habitual: esta casa pasará á ser de sus herederos si falleciese y si no fallece será del asegurado á los diez años de vivir en ella, siendo de propiedad absoluta y sin tener que pagar nada.

Para más detalles, dirigirse á D. Teodoro Yañez, calle Concepción, núm. 4, Badajoz.

NOTA. Representantes de partidos judiciales se desean con buen sueldo.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: *Madrid, Olózaga, 1. Paseo de Recoletos.*

GARANTÍAS { Capital social efectivo. **12.000.000** de pesetas.
 Primas y reservas . . . **44.380.000'06** ;
 TOTAL . . . **56.380.000'06** ;

34 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de 74.723.615'68 pesetas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones; y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

DIRIGIRSE AL SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA,

Don Estanislao Berben.—SAN BLAS, NÚM. 10.

AGENTES GENERALES EN LA PROVINCIA:

- D. Gregorio Hernandez,** con domicilio en Badajoz.
- D. Santiago Palomo,** con domicilio en Cabeza del Buey.
- D. Daniel Perez,** con domicilio en Mérida.

LA CASA MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL.

fabrica siempre las mismas excelentes clases de chocolates que tanta fama gozan en España y el extranjero.

PREMIADOS EN CUANTAS EXPOSICIONES HA CONCURRIDO.

De venta en todos los ultramarinos y confiterías de esta.

Depósito central: **MONTERA, 25.**

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZA
 M^{rs} PESETAS

al que presente Cápsulas de sándalo mejora que las del Dr. Piza de Barcelona, que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de St. de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Píaseo. 11 ra.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDID

INCIÓ

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE INCIÓ

Declaradas de utilidad pública por R. O. de 15 de Enero de 1894

Estas aguas, clasificadas entre las *ferro-magnesianas-arsenicales* y análogas á las tan célebres de Spa, Bagnères de Bigorre, Pyomont, etc., curan la *Anemia* en todas sus consecuencias, la *Clorosis*, el *Paludismo rebelde*, la *Neurastenia* y todas las manifestaciones que dependen del agotamiento nervioso.

Depósito central y referencias: **Provincia de Lugo, Incio**

Depósito de las aguas en Madrid: **ALCALA, 36**

PROPIETARIOS

El Conde de Campana y D. Benigno Quiroga S. D. Bustos

Viaje por ferrocarril hasta BÓVEDA y desde este punto una hora en carruaje.

LOS NIÑOS

se salvan de todas las afecciones de la dentición usando la

Denticina Juarez

De venta al por mayor en la farmacia del autor, **D. Benito Antonio Juarez, MONTEARRUBIO DE LA SERENA,** y al detall en todas las buenas farmacias de España y América.

LA REGION EXTREMEÑA

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

PUBLICIDAD

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,

ARCO-AGUERO, 18 BAJO,

BADAJOS

NO SE PUBLICA LOS LUNES

SUSCRIPCIÓN

En Badajoz: un mes, 1'25 pesetas. Ex provincias, trimestre, 5 ídem. tranjero, trimestre, 6 ídem.

La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico.

PAGO ADELANTADO

Por la inserción de cada anuncio hay que pagar, además del precio de éste, 10 céntimos del impuesto del timbre,